

VISTOS:

1. La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, ha informado favorablemente el estudio básico denominado "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO COMUNAL QUINTERO", Cód. BIP N° 30131979-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;
2. El Acuerdo N° 7765/10/13, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 625ª sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2013, que aprobó la priorización del proyecto por un monto total de \$31.294.000.- (treinta y un millones doscientos noventa y cuatro mil pesos), según consta en certificado emitido con fecha 24 de octubre de 2013 por el Secretario ejecutivo y ministro de fe de dicho Consejo Regional;
3. Convenio Mandato completo e irrevocable iniciativa de Inversión-Estudio básico Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 04 de diciembre de 2013;
4. La Resolución Afecta N° 31/1/2/0155 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 19 de diciembre de 2013, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable Iniciativa de Inversión-Estudio Básico Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para la realización del proyecto citado;
5. Presupuesto Municipal 2014, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 03772 de fecha 20 de diciembre de 2013.
6. Ord. N° 31/1/2/87 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 08 de enero de 2014, a través del cual remite Convenio Mandato Completo y Resolución Aprobatoria totalmente tramitada;
7. Decreto Alcaldicio N° 00132 de fecha 16 de enero de 2014, el cual aprueba en todas sus partes el Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 04 de diciembre de 2013;
8. Decreto Alcaldicio N° 000397 de fecha 31 de enero de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, que permitirá llevar a cabo la ejecución del estudio básico, procede a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl, designa miembros de las comisiones de apertura y de evolución de licitación;
9. Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4547-13-LP14 de fecha 26 de mayo de 2014;
10. Informe Técnico N° 009/14 de Comisión Técnica Municipal de fecha 16 de junio de 2014, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;
11. Decreto Alcaldicio N° 2595 de fecha 30 de junio de 2014, el cual adjudica a la empresa Consultores ES Responsabilidad Limitada
12. Memorandum N° 136/14 de fecha 02 de Julio de 2014, enviado por el Jefe de la Secretaría Comunal de Planificación dirigido al Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quintero, solicitando la confección del contrato por la ejecución del proyecto "Actualización Plan de Desarrollo Estratégico Comunal, Quintero" código BIP 30131979-0.
13. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, para efectos de procurar un desarrollo armónico y sustentable de la comuna, resulta necesaria la elaboración de un nuevo Plan de Desarrollo Comunal que es el principal instrumento de planificación estratégica de la comuna; dicto el siguiente;

DECRETO

1. **SE APRUEBA** contrato de ejecución del proyecto "Actualización del Plan de Desarrollo Estratégico Comunal, Quintero" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la empresa "Consultores ES Responsabilidad Limitada", Rut 76.337.569-2, representada legalmente por don Dante Renato Aguirre Bravo, [REDACTED]
2. Se designa como Unidad Técnica a cargo de velar por la correcta ejecución del contrato a la Secretaría Comunal de Planificación.
3. **IMPUTESE** el gasto que genere esta contratación al subtítulo 31, ítem 02, asignación 002, subasignación 001, denominada "PLADECO", del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese, en su oportunidad.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MCP/YGS/LAO/cbg.



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dpto. de Administración y Finanzas
- 4.- Dpto. de Asesoría Jurídica
- 5.- SÉCPLA